



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 069/2025**  
**“SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A MAQUINARIA PESADA”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 069/2025** referente a **“SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO A MAQUINARIA PESADA”**, requerida por la **SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **09-009-2025**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **13 de marzo del 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **24 de marzo de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **31 de marzo de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **03 licitantes**; en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**, en ese sentido, los licitantes fueron:
  - **RICARDO FLORES MENDOZA.**
  - **BOX MECANICA S DE R.L. DE C.V.**
  - **CRISTINA FLORES GOMEZ.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 069/2025
“SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A MAQUINARIA PESADA”
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “POR PARTIDA”, utilizando el criterio de evaluación “BINARIO”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. It lists suppliers who comply with requirements (BOX MECANICA S DE R.L. DE C.V. and CRISTINA FLORES GOMEZ) and those who do not (RICARDO FLORES MENDOZA) due to lack of official identification.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que las propuestas de los licitantes BOX MECANICA S DE R.L. DE C.V. y CRISTINA FLORES GOMEZ, se declaran solventes documentalmente, contrario al licitante RICARDO FLORES MENDOZA, toda vez que presenta la Identificación Oficial, no vigente, de conformidad a lo establecido en el numeral 5.4.2, inciso f), de las presentes bases, resultando insolvente documentalmente, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número 09-7.1/029/2025, validado por PAOLA GARCIA RUIZ en su carácter de DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS de la SECRETARIA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, en el cual se determina lo siguiente:

Table with 2 columns: CUMPLEN TÉCNICAMENTE and NO CUMPLEN TECNICAMENTE. It lists CRISTINA FLORES GOMEZ as technically compliant and BOX MECANICA S DE R.L. DE C.V. as non-compliant due to lack of experience and delivery time.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 069/2025  
"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A MAQUINARIA PESADA"  
Sin Concurrencia del Comité

En relación con lo anterior, se manifiesta que la proveedora **CRISTINA FLORES GÓMEZ**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolos en solventes técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

Contrario al proveedor, **BOX MECANICA S DE R.L. DE C.V.** toda vez que **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente expuestas en el anexo 1, por lo que su propuesta se desecha.

**Evaluación Económica:** Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por la licitante **CRISTINA FLORES GÓMEZ** se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, en la totalidad de las partidas licitadas, en relación a los precios promedio de cada una de las partidas, establecidas por el estudio de mercado, establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la totalidad de las partidas licitadas en la **Licitación Pública Local LPL 069/2025** referente a "**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A MAQUINARIA PESADA**", a la proveedora de nombre **CRISTINA FLORES GÓMEZ** que resultó favorecida según el criterio de evaluación Binario por la cantidad de **\$7,308,000.00 (Siete Millones Trescientos Ocho mil Pesos 00/100 M.N) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 069/2025**  
**“SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A MAQUINARIA PESADA”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

NUMERO DE CONCEPTO. (CONSECUTIVO)	PARTIDA (CONFORME A SISTEMA)	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA.
1	3571	REPARACION DE EQUIPO DE MAQUINARIA PESADA CAMION DE VOLTEO, VOLTEO MARCA INTERNATIONAL MODELO 2010 PLACAS JS00395 NUMERO ECONOMICO 251.	1	SERVICIO
2	3571	REPARACION DE EQUIPO DE MAQUINARIA PESADA EXCAVADORA, EXCAVADORA MARCA KOMATSU MODELO PC200-8 SERIE 311475 NUMERO ECONOMICO 9.	1	SERVICIO
3	3571	REPARACION DE EQUIPO DE MAQUINARIA PESADA MOTOCONFORMADORA, MOTOCONFORMADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 120G SERIE 87V09169 NUMERO ECONOMICO 40	1	SERVICIO
4	3571	REPARACION DE EQUIPO DE MAQUINARIA PESADA PAYLOADER, PAYLOADER MARCA CATERPILLAR MODELO 924H SERIE CAT0924HLHXC00956 NUMERO ECONOMICO 30	1	SERVICIO
5	3571	REPARACION DE EQUIPO DE MAQUINARIA PESADA PAYLOADER, PAYLOADER MARCA CATERPILLAR MODELO 924H SERIE CAT0924HEHXC00961 NUMERO ECONOMICO 33	1	SERVICIO
6	3571	REPARACION DE EQUIPO DE MAQUINARIA PESADA MOTOCONFORMADORA, MOTOCONFORMADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 120H SERIE 6TM00359 NUMERO ECONOMICO 48	1	SERVICIO



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 069/2025**  
**“SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A MAQUINARIA PESADA”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Segundo.** Se manifiesta que el precio total del Servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Cuarto.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

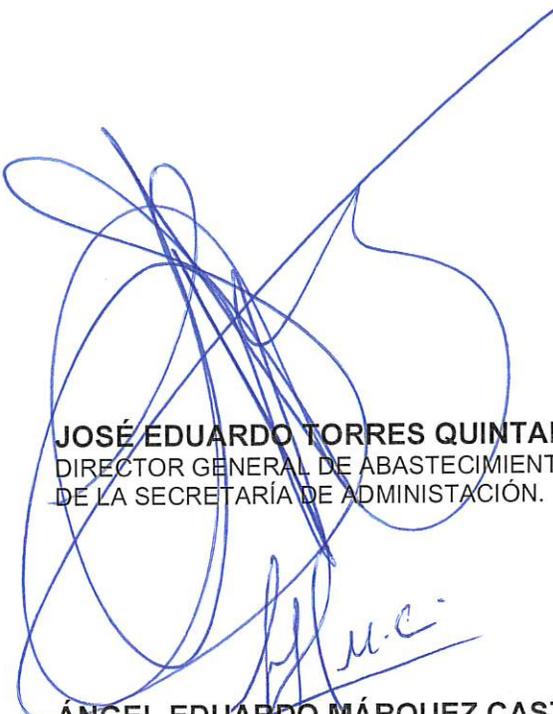
Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **09 de abril del 2025**.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo  
Cargo: Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 069/2025  
"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A MAQUINARIA PESADA"  
Sin Concurrencia del Comité



**JOSÉ EDUARDO TORRES QUINTANAR.**  
DIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



**ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.**  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES  
DE LA DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



**HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ.**  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE FALLOS Y ADJUDICACIONES  
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENRALIZADA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



**PAOLA GARCIA RUIZ.**  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES FINANCIEROS  
DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 069/2025**  
**“SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A MAQUINARIA PESADA”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 1**  
**EVALUACION DOCUMENTAL**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	DOCUMENTOS	RICARDO FLORES MENDOZA	BOX MECANICA S DE R.L. DE C.V.	CRISTINA FLORES GOMEZ
1	Anexo1 Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Acuse de hacer pública la opinión de cumplimiento. (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero Descuentos. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA VENCIDA	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE

**Resolutivo:** Del análisis documental se despide que los proveedores **BOX MECANICA S DE R.L. DE C.V** y **CRISTINA FLORES GOMEZ**, cumplen con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente; mientras que **RICARDO FLORES MENDOZA**, no cumple con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta se desecha, al ser insolvente documentalmente.

FIN DEL ANEXO 1





Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 069/2025  
"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A MAQUINARIA PESADA"  
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico mediante el oficio número 09-77.1/029/2025, validado por PAOLA GARCIA RUIZ en su carácter de DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS de la SECRETARIA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 069/2025 en la cual se requiere "SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINRIA PESADA", solicitado por la SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	BOX MECÁNICA DE S DE RL DE CV	CRISTINA FLORES GÓMEZ
1	REPARACION DE EQUIPO DE MAQUINARIA PESADA CAMION DE VOLTEO, VOLTEO MARCA INTERNATIONAL MODELO 2010 PLACAS JS00395 NUMERO ECONOMICO 251. <b>1. MOTOR</b> EMPACAR MOTOR EN GENERAL, AFINACION MAYOR (INCLUYE ACEITE, FILTROS, LAVADO, CALIBRADO Y REPARACION DE INYECTORES, REPARACION DE BOMBA DE INYECCION), CAMBIAR BANDA DE VENTILADOR, CAMBIAR RECUPERADOR DE REFRIGERANTE, LIMPIEZA DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, REPARACION DE FANCLUTCH, CAMBIAR MANGUERAS DE RADIADOR <b>2. TRANSMISION</b> CAMBIAR ACEITE DE TRANSMISION Y DIFERENCIAL, CAMBIAR RESPIRADERO DE DIFERENCIAL <b>3. SISTEMA HIDRAULICO</b> EMPACAR TOMA DE FUERZA, EMPACAR BOMBA HIDRAULICA DE CAJA DE CARGA, EMPACAR CAJA DE DIRECCION, CAMBIAR ACEITE HIDRAULICO <b>4. SISTEMA ELECTRICO</b> CAMBIAR BATERIAS Y TERMINALES, REPARAR INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL, REPARAR LIMPIABRISAS, CAMBIAR FAROS DELANTEROS Y	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 069/2025  
"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A MAQUINARIA PESADA"  
Sin Concurrencia del Comité

	<p>CALAVERAS TRASERAS, COMPLETAR CAJA DE FUSIBLES Y RELAY</p> <p><b>5. CARROCERIA, TAPICERIA, CHASIS Y SUSPENSION</b> CAMBIAR TAPONES DE TANQUES DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA DE TANQUES DE COMBUSTIBLE, TAPIZAR ASIENTO, CAMBIAR DOS RINES 22.5 UNEMON, REPARAR TAPA TRASERA DE CAJA DE CARGA, INSTALAR UNA MUELLE DE SOBRECARGA A CADA LADO Y HULES DE SOBRECARGA, LAVADO Y ENGRASADO EN GENERAL</p>		
2	<p>REPARACION DE EQUIPO DE MAQUINARIA PESADA EXCAVADORA, EXCAVADORA MARCA KOMATSU MODELO PC200-8 SERIE 311475 NUMERO ECONOMICO 9.</p> <p><b>1. MOTOR</b> SERVICIO DE LUBRICACION Y FILTROS (AIRE, ACEITE Y DIESEL), CAMBIAR TAPON DE CARTER DE MOTOR, CAMBIAR FILTRO Y SENSOR DE TRAMPA DE AGUA, CAMBIAR RECUPERADOR Y SENSOR DE NIVEL DEL REFRIGERANTE, TAPON DE LLENADO DE ACEITE, CAMBIAR BANDAS DE MOTOR, CAMBIAR MANGUERAS DEL FILTRO DE ACEITE AL ENFRIADOR DE MOTOR, CAMBIAR LINEAS DE COMBUSTIBLE ALIMENTACION Y RETROCESO</p> <p><b>2. SISTEMA HIDRAULICO</b> REPARAR TORNAMESA Y SWING DAÑADO, EMPACAR BOMBA DE SISTEMA HIDRAULICO, CAMBIAR VALVULAS PILOTO DE LA BOMBA (3), REPARAR ARNESES DE BOMBA, CAMBIAR SENSORES DE PRESION DEL BANCO Y BOBINAS, CAMBIAR 18 MANGUERAS DEL BANCO A LOS GATOS</p> <p><b>3. SISTEMA ELECTRICO</b> REPARAR ARNESES EN GENERAL, REPARACION DE LUCES EN GENERAL, CAMBIAR BATERIAS Y PUENTES</p> <p><b>4. CARROCERIA, TAPICERIA, CHASIS Y SUSPENSION</b> CAMBIAR DOS ROLLES INFERIORES Y SACAR TORNILLOS CAPADOS, REPARAR Y REFORZAR BOTE, INSTALAR ADAPTADORES Y PUNTAS, AJUSTAR PERNOS Y BUJES DE BOTE EN GENERAL, CAMBIAR</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Handwritten blue scribbles on the left side of the page.

Handwritten blue signature or scribble at the bottom right.

Handwritten blue mark on the right side.

Handwritten blue mark on the right side.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 069/2025
“SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A MAQUINARIA PESADA”
Sin Concurrencia del Comité

Table with 3 columns and 3 rows. Row 1: GRACERAS TENSORAS, CAMBIAR CRISTAL FRONTAL... Row 2: REPARACION DE EQUIPO DE MAQUINARIA PESADA MOTOCONFORMADORA... Row 3: REPARACION DE EQUIPO DE MAQUINARIA PESADA PAYLOADER...

3

4

A

[Signature]

[Signature]



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 069/2025  
"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A MAQUINARIA PESADA"  
Sin Concurrencia del Comité

	<p>MULTIPLE DE ESCAPE, INSTALAR POTENCIOMETRO DE ACELERADOR, CAMBIAR MANGUERAS DE ADMISION DE AIRE.</p> <p><b>2. TRANSMISION</b> SERVICIO DE LUBRICACION (ACEITE Y FILTROS)</p> <p><b>3. SISTEMA HIDRAULICO</b> SERVICIO DE LUBRICACION (ACEITE Y FILTRO), EMPACAR GATO DE VACIADO</p> <p><b>4. SISTEMA ELECTRICO</b> REPARAR LUCES EN GENERAL INSTALANDO FAROS Y CALAVERAS, CAMBIAR BATERIAS Y TERMINALES CAMBIAR PALANCA DE DIRECCION Y VELOCIDAD, CAMBIAR PALANCA DE DIRECCION DE EQUIPO HIDRAULICO</p> <p><b>5. CARROCERIA, TAPICERIA, CHASIS Y SUSPENSION</b> INSTALAR CRISTALES DE CABINA DELANTEROS, REPARAR CHAPA DE PUERTA LADO IZQUIERDO, REPARAR SALPICADERO IZQUIERDO, CAMBIAR HERRAMIENTA DE ATAQUE EN GENERAL, 4 LLANTAS 17.5 R25 16 CAPAS L2, REPARAR AIRE ACONDICIONADO, LAVADO Y ENGRASADO EN GENERAL</p>		
5	<p>REPARACION DE EQUIPO DE MAQUINARIA PESADA PAYLOADER, PAYLOADER MARCA CATERPILLAR MODELO 924H SERIE CAT0924HEHXC00961 NUMERO ECONOMICO 33</p> <p><b>1. MOTOR</b> SERVICIO DE LUBRICACION (ACEITE Y FILTROS), REPARAR TURBO Y CAMBIAR MULTIPLE DE ESCAPE, CAMBIAR MANGUERA DE ADMISION DE AIRE, CAMBIAR SENSOR DE PRESION DEL RIEL, CAMBIAR BOMBA DE AGUA Y BANDAS, CAMBIAR POTENCIOMETRO DEL ACELERADOR, CAMBIAR MANGUERAS DE LA CALEFACCION, CAMBIAR LINEAS DE COMBUSTIBLE ALIMENTACION Y RETORNO, CAMBIAR VENTILADOR DE MOTOR, CORREGIR FALLA EN SISTEMA DE INYECCION Y FUGAS EN CABEZA DE MOTOR</p> <p><b>2. TRANSMISION</b></p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 069/2025  
"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A MAQUINARIA PESADA"  
Sin Concurrencia del Comité

	<p>REPARACION DE TRANSMISION Y FRENOS EN GENERAL, CAMBIAR TAPON DE LLENADO DE TRANSMISION</p> <p><b>3. SISTEMA HIDRAULICO</b> SERVICIO DE LUBRICACION (ACEITE Y FILTRO), EMPACAR GATOS DE LEVANTE Y DE INCLINACION, CAMBIAR TUBO Y MANGUERA DE GATO DE INCLINACION, CAMBIAR MANGUERAS INFERIORES GATO DE LEVANTE</p> <p><b>4. SISTEMA ELECTRICO</b> REPARAR LUCES EN GENERAL INSTALANDO FAROS Y CALAVERAS, CAMBIAR BATERIAS Y TERMINALES CAMBIAR PALANCA DE VELOCIDAD Y DIRECCION, CAMBIAR SWITCH DE LUCES Y SWITCH DE ENCENDIDO CAMBIAR PALANCA DE DIRECCION DEL EQUIPO, CAMBIAR SWITCH DE PEDAL DE FRENO</p> <p><b>5. CARROCERIA, TAPICERIA, CHASIS Y SUSPENSION</b> REPARAR CABINA E INSTALAR CRISTALES, AJUSTAR PERNOS Y BUJES DEL BOTE, CAMBIAR HERRAMIENTA DE ATAQUE EN GENERAL, CAMBIAR TOPES DE GIRO, 4 LLANTAS 17.5 R25 16 CAPAS L2, CAMBIAR PISTON DE POSICION DE CONSOLA DE VOLANTE, REPARAR Y TAPIZAR ASIENTO, LAVADO Y ENGRASADO GENERAL</p>		
6	<p>REPARACION DE EQUIPO DE MAQUINARIA PESADA MOTOCONFORMADORA, MOTOCONFORMADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 120H SERIE 6TM00359 NUMERO ECONOMICO 48</p> <p><b>1. MOTOR</b> SERVICIO DE LUBRICACION ACEITE Y FILTROS (ACEITE, AIRE Y DIESEL), AFINACION MAYOR INCLUYE LIMPIEZA CALIBRACION Y REPARACION DE INYECTORES Y BOMBA EMPACADO DE MOTOR EN GENERAL, CAMBIO DE BANDAS DE VENTILADOR Y BOMBA DE AGUA, CAMBIO DE MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE, REPARACION Y/O CAMBIO DE RADIADOR Y TAPON.</p> <p><b>2. TRANSMISION</b> SERVICIO DE LUBRICACION (ACEITE Y FILTRO) CAMBIAR HOUSING Y AJUSTAR LOS DOS TANDEM, REPARACION DE FRENOS EN GENERAL, CAMBIAR</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 069/2025
“SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A MAQUINARIA PESADA”
Sin Concurrencia del Comité

Table with 4 columns: Item number, Description of requirements, Evaluation criteria, and Status. Includes items 7, 8, and 9 regarding document presentation, warranty, and delivery terms.

Resolutivo 1: Por lo anteriormente expuesto queda en manifiesto que la proveedora CRISTINA FLORES GÓMEZ y CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Anexo 1 de las presentes Bases, por lo que resultan solventes técnicamente, contrario al proveedor BOX MECÁNICA DE S. DE R.L. DE C.V., toda vez que no cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente, expuestas en el Anexo 1, por lo que su propuesta se desecha.

FIN DEL ANEXO 2



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 069/2025
“SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A MAQUINARIA PESADA”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta de la licitante participante, solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor adjudicado CRISTINA FLORES GÓMEZ.

Table with 7 columns: Numero de concepto (consecutivo), Partida, Cantidad, Descripción, Unidad de Medida, Precio, Total. It lists 6 items for heavy machinery repair services with a subtotal of \$6,300,000.00, I.V.A. of \$1,008,000.00, and a total of \$7,308,000.00.

Resolutivo 1: La propuesta económica de la proveedora CRISTINA FLORES GÓMEZ, cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta de la proveedora CRISTINA FLORES GÓMEZ, es la única solvente económicamente, por lo que deberá ser la propuesta adjudicada, según el criterio de evaluación binaria.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo
Cargo: Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones

FIN DEL ANEXO 3

